

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad requiere como documentacion obligatoria e) El postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, catálogos o similares, para acreditar el cumplimiento de las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas requeridas por el área usuaria.

Al respecto debemos indicar que según las bases estandar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, indica que En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento,

e) [REEMPLAZAR CON EL TEXTO DE LA OBSERVACIÓN] DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR].

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

Asi mismo, el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, el cual indicó que NO ES POSIBLE acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.

Por lo expuesto Observamos este punto y solicitamos a la entidad precisar con exactitud qué aspectos técnicos o carateristias de las especificaciones deben ser acreditados en las fichas, POR CADA ITEM.

Solicitamos corregir y adecuarse a las bases estandar y a las resoluciones emitidas por el TCE, con el objeto de evitar futuras nulidades de oficio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBE ACREDITAR POTENCIA DE LAS ELECTROBOMBAS (ITEM 1, 4 Y 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Las bases consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE BOMBEO CENTRIFUGO Y/O ELECTROBOMBAS Y/O DOSIFICADOR DE CLORO Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O AUTOMATIZACION Y/O CONTROL INDUSTRIAL Y/O SIMILARES

Con el objeto de evitar ambigüedades al momento de ofertar solicitamos aclarar que se podrá considerar bienes similares a EQUIPOS DE BOMBEO EN GENERAL Y/O ELECTROBOMBAS EN GENERAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Y SE INDICARÁ COMO BIENES SIMILARES: EQUIPOS DE BOMBEO EN GENERAL Y/O ELECTROBOMBAS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos:
UN (01) AÑO en SUPERVISANDO Y/O COORDINANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBAS Y/O DOSIFICADOR DE CLORO Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O SISTEMA DE BOMBEO EN GENERAL del personal clave requerido como COORDINADOR Y/O SUPERVISOR. Al respecto debemos indicar que las Bases estandar Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD indica claramente:

Importante para la Entidad

En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el siguiente requisito de calificación:

Como se puede verificar en ningun punto de las especificaciones tecnicas y de las bases mismas, se requiere Personal para la Instalacion y puesta en funcionamiento ni se ha considerado que este es personal clave, por lo tanto no podria exgirse como requisito de calificacion.

Tampoco podria incluirse en la etapa de integracion de bases, por lo tanto solicitamos eliminar dicho requisito de calificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO, Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, ES NECESARIO CONTAR CON UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE SERVICIOS. SE MANTIENE LA EXIGENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las Bases indican, Para las instaalciones hidraulicas el proveedor debera considerar como minimo los equipos, materiales, tuberias, accesorios y demas elementos necesarios que conisdre dentro del cuarto de bombas, dejando la acometidad de tuberia correspondiente hacia la parte externa.

Ahora bien el objeto de la convocatoria indica adquisicion, instalacion y puesta en marcha; para ello las lineas de de alimentacion a la infraestructura deberan estar instaladas desde la acometida, para poder hacer la conexión y la puesta en marcha.

Solicitamos confirmar si estas lineas ya se encuentran instaladas y probadas hidraulicamente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 4.1.3 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACTUALMENTE LA OBRA ESTA EN PROCESO DE EJECUCIÓN, LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESTARAN CULMINADAS LA PRIMERA SEMANA DE MAYO, SEGUN PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consultamos si existe punto de energia electrica (tablero) para la conexión hacia los tableros de control del sistema de bombeo, dentro de el cuarto de bombas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 4.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE IMPLEMENTARÁ EN OBRA UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA (TABLERO DE FUERZA) PARA ALIMENTAR LOS TABLEROS DE CONTROL (TC-B...) DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, LOS TABLEROS DE CONTROL DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO SERAN PROVISTOS POR EL PROVEEDOR COMO PARTE DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Consultamos si existe pozo a tierra para la conexión de tierra y protección del sistema.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 4.1.3 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL SISTEMA ELECTRICO DEL PROYECTO ES: TRIFASICO, 3Ø, 380/230V. (3F+N+T)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Consultamos si el cuarto de bombas se encuentran concluidos en su parte civil.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: 4.1.3 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTA EN UN 50%, SERÁ CULMINADO SEGUNDA SEMANA DE ABRIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Consultamos si los tanques de agua se encuentran debidamente probados en su hermeticidad según normativa vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS TANQUE NO ES PARTE DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA, Y CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Consultamos si los tanques de 25000litros se ecuentran llenos de agua según su capacidad para la respectiva puesta en marcha.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS TANQUES ESTAN EN ALMACEN, AUN NO FUERON INSTALADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Cosnultamos si los Tanques de 25000 litros cuentan cons su accesorios insntalados: alimentacion de agua, Succion, Valvula de control de succion, Rebose, Linea de limpieza, etc. para la conexión con el sistema de bombeo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CUENTAN CON LOS ACCESORIOS, LOS CUALES AUN NO FUERON INSTALADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las bases indican Tablero de presión constante y velocidad variable para 03 bombas. Sin embargo en la lista de componentes indica: 02 variadores de velocidad para bombas; por lo que existe una discordancia ya que el tablero debería contar 03 variadores (1 por cada bomba) solicitamos confirmar y corregir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1.3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR CADA BOMBA DEBE EXISTIR 01 VARIADOS, POR LO TANTO DEBE SER 03 VARIADORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:19:13

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Consultamos si los tanques de 25000 litros se encuentran unidos por bypass o trabajaran de manera independiente, tanto para su alimetacion de agua como para la succion hacia el sistema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBEN TRABAJAR EN SIMULTANEA, PERO CUANDO CORRESPONDE UN MANTENIMIENTO EN FORMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Que, de la revisión de las Bases Administrativas, en el Capítulo III, inciso C.1 se tiene la Experiencia del personal clave, sin embargo, no se señala en específico la rama de ingeniería que será la encargada de llevar a cabo la ejecución del servicio. En ese sentido, solicitamos a la entidad pueda considerar la siguiente rama de la profesión para que sea considerado personal clave:

- INGENEIRO SANITARIO Y/O AMBIENTAL

Que, hacemos la presente solicitud porque queremos evitar una mala interpretación y que ello incurra en equivocación por parte de los postores y no se acredite efectivamente el personal clave, es por esa única razón por la que hacemos la presente observación.

Amparamos nuestra observación en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, donde se señala que, ¿las especificaciones técnicas, deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo¿. En esta convocatoria se estaría actuando al margen de este artículo, puesto que la entidad formuló el requerimiento de experiencia del postor de manera cerrada como si fuera un obstáculo para los postulantes.

Por otro lado, se tiene al artículo 29 del reglamento, donde se estipula lo siguiente: ¿al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables o innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿. De acuerdo a este artículo la Entidad estaría actuando desproporcionadamente considerando el objeto de la convocatoria, resultando limitativo para los posibles postulantes.

Aunado a ello, para que exista una mayor concurrencia de postores y nada de imparcialidad, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, de acuerdo al artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado, inciso a), donde señalan que las entidades deben evitar exigencias costosas e innecesarias, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores. Esto con el fin de no perjudicar la libre competencia de postores, y con ello no vulnerar el principio de Libertad de Concurrencia.

Finalmente, en el caso de no acoger la presente observación, se solicita motivar su negación, tal como se señala en el inciso 72.4, artículo 72 del RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** C.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley artículo 29 del reglamento artículo 2, de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEBERÁ SER INGENIERO SANITARIO, INGENIERO MECANICO O INGENIERO ELECTROMECHANICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las normas ISO son entendidas como un conjunto de estándares con reconocimiento internacional; la única finalidad por las que fueron creadas fue para cumplir con el objeto de la empresa estableciendo así niveles de homogeneidad en relación a la gestión, prestación de servicios y desarrollo de bienes, este último en cumplimiento de calidad, eficiencia y seguridad.

El ISO 9001:2015 aplica los Sistemas de Gestión de Calidad independientemente de su tamaño o actividad empresarial. Lo que se trata de mejorar con este ISO es el método de trabajo que existe dentro de una empresa, en relación a la mejora de la calidad de los productos y servicios, así como de la satisfacción del cliente.

La función de este ISO es importante porque asegura que las empresas cumplirán de manera efectiva con las necesidades de los clientes de forma óptima, a través de bienes o servicios de alta calidad, con la seguridad correspondiente de cumplir con lo solicitado respetando la relación contractual que existe entre la Entidad y el proveedor. Por lo antes señalado solicitamos a la Entidad requiera el ISO 9001:2015 dentro de los ¿Requisitos de Calificación¿ o en la sección de ¿Factores de Evaluación¿ en este proceso, ya que con este ISO se garantizara efectivamente la calidad de los productos (bienes), así como el garantizar la disminución de los errores gracias a la automatización, reduciendo así el plazo que se contempla por el trabajo encomendado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SERIA RESTRICTIVO, YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS EMPLEAN O TIENEN CERTIFICACIONES ISO, Y POR LA POCA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO, Y MONTO SIGNIFICATIVO, NO SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Como es de conocimiento el soborno es un fenómeno generalizado en muchos ámbitos de nuestra vida diaria, esta práctica socava el buen funcionamiento de las acciones, obstaculiza el desarrollo, genera zozobra en la comunidad y aumenta el costo de los negocios otorgando un producto de baja calidad.

El ISO 37001:2016 es el estándar internacional que señala los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. El soborno es una de las formas de corrupción más habitual en el mundo de los negocios. Son las empresas las que deben de contribuir con la lucha a través de un compromiso y adopción de buenas practicas de sus lideres para establecer una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento de lo requerido.

Esta norma es internacional y fue creada para los sistemas de gestión antisoborno. Se creo con la finalidad de ayudar a las organizaciones a implantar y mantener medidas especificas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización y sus actividades.

Por todo lo antes señalado solicitamos a la Entidad requiera el ISO 37001:2016 dentro de los ¿Requisitos de calificación¿ o caso contrario en el apartado de los ¿Factores de Evaluación¿, puesto que solo con la certificación de este ISO existiría un compromiso de adoptar una política antisoborno, de esta manera se reduce el riesgo de soborno. Además, se genera confianza entre las partes en cuanto a la contratación y el trabajo es de mayor calidad al no tener el soborno de por medio.

Amparándonos en el Artículo 01 de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que indica la finalidad que persigue la normativa de contrataciones con el estado es que la entidad obtenga como resultado en las contrataciones de bienes, servicios u obras, de tal manera que se efectúen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Se señala este articulo porque se entiende que mediante el requerimiento del ISO 37001:2016 se podrá tener sistemas de gestión de antisoborno, ayudando así a prevenir, detectar y abordar el soborno.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SERIA RESTRICTIVO, YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS EMPLEAN O TIENEN CERTIFICACIONES ISO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Puesto que, habiendo hecho la revisión de las bases administrativas, en un apartado de los Términos de Referencia se indica sobre la ¿Conservación del Medio Ambiente¿, por lo que lo más adecuado sería que se presente el ISO sobre Sistema de Gestión Ambiental, el ISO 14001:2015.

Se solicita a la Entidad requiera este ISO dentro de los Factores de Evaluación porque este resulta necesario para acreditar o sustentar las medidas o adopción de la empresa frente a su desempeño ambiental.

Cabe precisar que el ISO 14001:2015 otorga a las empresas un enfoque estructurado para abordar estos problemas acuciantes, al adoptar esta norma las empresas generan un compromiso no solo con el cumplimiento de los requisitos legales, sino con una mejora continua del medio ambiente.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SERIA RESTRICTIVO, YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS EMPLEAN O TIENEN CERTIFICACIONES ISO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Que, de la revisión de las Bases Administrativas, en el Capítulo III, sección 3.2, inciso B se tiene la Experiencia del postor en la especialidad, donde la entidad requiere como bienes similares lo siguiente:

Equipos de bombeo centrífugo y/o electrobombas y/o dosificador de cloro y/o tableros eléctricos y/o automatización y/o control industrial y/o similares.

Que, habiendo realizado la anterior precisión se tiene que la entidad puede adoptar una postura mas flexible para que pueda haber una mayor concurrencia de postores, además que el servicio similar propuesto es similar a lo requerido por la entidad, puesto que se habla de bombas, por eso pedimos se considere lo siguiente:

- ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE

Amparamos nuestra observación en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, donde se señala que, ¿las especificaciones técnicas, deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo¿. En esta convocatoria se estaría actuando al margen de este artículo, puesto que la entidad formuló el requerimiento de experiencia del postor de manera cerrada como si fuera un obstáculo para los postulantes.

Por otro lado, se tiene al artículo 29 del reglamento, donde se estipula lo siguiente: ¿al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables o innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿. De acuerdo a este artículo la Entidad estaría actuando desproporcionadamente considerando el objeto de la convocatoria, resultando limitativo para los posibles postulantes.

Aunado a ello, para que exista una mayor concurrencia de postores y nada de imparcialidad, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, de acuerdo al artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado, inciso a), donde señalan que las entidades deben evitar exigencias costosas e innecesarias, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores. Esto con el fin de no perjudicar la libre competencia de postores, y con ello no vulnerar el principio de Libertad de Concurrencia.

Finalmente, en el caso de no acoger la presente observación, se solicita motivar su negación, tal como se señala en el inciso 72.4, artículo 72 del RLCE.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley artículo 29 del reglamento artículo 2, de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

INDICARÁ COMO BIENES SIMILARES: EQUIPOS DE BOMBEO EN GENERAL Y/O ELECTROBOMBAS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Plazo de entrega.

Teniendo en cuenta que la modalidad de ejecución es llave en mano, se solicita al OEC DETALLAR el plazo de entrega e indicar en días lo siguiente:

- 1) Plazo de entrega
- 2) Instalación
- 3) Puesta en Funcionamiento

Sustento:

En el anexo 04 (página: 47) de las bases del proceso de selección, indica: EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** A **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL REQUERIMIENTO ESTA ESTABLECIDO A LOS 30 DIAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y A LOS 60 DIAS PARA LA INSTALACIÓN. DENTRO DE LOS 60 DIAS DEBE CONSIDERAR EL PLAZO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DONDE PREVIAMENTE SE REALICEN LAS PRUEBAS. CADA PROVEEDOR OFERTARÁ EL PLAZO QUE CONSIDERE, PERO NO DEBERÁ EXCEDER EN TOTAL 60 DIAS CALENDARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el literal e de la página 14 solicitan:

El postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, catálogos o similares, para acreditar el cumplimiento de las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas requeridas por el área usuaria.

Al respecto, se solicita al OEC tenga a bien INDICAR Y ENUMERAR cuales serán esas características técnicas del bien que se deberá acreditar.

Sustento:

Tribunal de Contrataciones del Estado

Resolución N° 01490-2023 -TCE-S5: (¿) Es pertinente recalcar que, si bien las bases estándar han establecido la posibilidad de que la Entidad solicite a los postores la presentación de documentación adicional al Anexo N° 3, tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares, dichas bases también señalan, de forma expresa, que la ENTIDAD DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS con la documentación requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBERÁ ACREDITAR POTENCIA DE LAS ELECTROBOMBAS (ITEM 1, 4 Y 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la página 24 de las bases solicitan:

El proveedor entregará carta o certificado de garantía del fabricante, manuales técnicos y de operación del equipo en español e inglés.

Se solicita al OEC tenga a bien CONFIRMAR que lo mencionado se entregará al finalizar la ejecución del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CORRECTO, LA CARTA O CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, MANUALES TECNICOS Y DE OPERACIÓN SERÁN ENTREGADOS ANTES DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Se solicita al OEC tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE lo siguiente, como bienes similares:

Electrobombas y /o bombas de agua.

Sustento:

Lo solicitado por mi representada es lo mismo que se está considerando como bienes similares, solo que con otra denominación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

INDICARÁ COMO BIENES SIMILARES: EQUIPOS DE BOMBEO EN GENERAL Y/O ELECTROBOMBAS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Contenido de las ofertas

Se solicita al OEC tenga a bien CONFIRMAR que el órgano encargado de las contrataciones del Gobierno Regional Madre de Dios NO exigirá al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Sustento:

Lo solicitado por mi representada se ampara en lo indicado en la página 15 de las bases:

Advertencia:

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: A **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato

Una vez entregada la documentación correspondiente, se solicita al OEC tenga a bien indicar el nombre y teléfono del funcionario con quien se podrá coordinar la suscripción del contrato.

Sustento: Principio de transparencia de la normativa de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: A **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE PUEDE BRINDAR INFORMACIÓN PERSONAL DEL FUNCIONARIO. SE REMITE EL CORREO PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN: procesos@regionmadrededios.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC tenga a bien indicar el nombre y teléfono del funcionario con quien se podrá coordinar la ejecución del contrato.

Sustento: Principio de transparencia de la normativa de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESIDENTE DE OBRA: PEDRO DE LA TORRE HERMOZA, CEL.: 965384665

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el literal e de la página 14 solicitan:

El postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, catálogos o similares, para acreditar el cumplimiento de las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas requeridas por el área usuaria.

Al respecto, se solicita al OEC tenga a bien CONFIRMAR que dicha documentación solicitada podrá ser presentada en idioma original, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley 30225, el cual indica:

(¿) salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que PUEDE SER PRESENTADA EN EL IDIOMA ORIGINAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI, PUEDE PRESENTAR EN IDIOMA ORIGINAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Plazo de Entrega

Se solicita al OEC considerar un plazo de entrega de SESENTA (60) días calendario, toda vez que resulta muy reducido considerar solo 30 para la ejecución de lo requerido en las especificaciones técnicas, atentando contra la libre participación de los postores y poniendo barreras para la participación de los mismos.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el OEC debe PROMOVER la pluralidad de postores y no restringir con exigencias que no van acorde con lo solicitado. Una muestra de ello es que la primera convocatoria quedo DESIERTO, evidenciando que ningún postor cumple con el plazo exigido, a pesar de que las empresas SFF SERVICE y bombas industrial corp participaron en el estudio de mercado, indicado una supuesta pluralidad, lo cual no va acorde con la realidad del mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: A **Página: 12**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTIENE LOS PLAZOS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, NO HUBO OBSERVACION DE OTROS POSTORES, POR LO CUAL SE ENTIENDE PUEDEN CUMPLIR CON EL PLAZO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC tenga a bien adjuntar en la integración de bases los planos de los sistemas a instalar en formato DWG; toda vez que resulta relevante tener dicha información para tener un mejor alcance de la ejecución contractual y cumplir con el principio de transparencia que cita la normativa de contrataciones públicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ANEXARÁ LOS PLANOS DEL SISTEMA AUTOCAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Página 19 Numeral 1

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar el punto de operación (presión y caudal) de las 3 electrobombas verticales solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS ELECTROBOMBAS DE PRESION CTE. Y VELOCIDAD VARIABLE SERAN DE TIPO VERTICAL DE LA RED DE AGUA BLANDA EN LA LINEA SIENDO SUS CARACTERISTICAS: CAUDAL 2.39 l/s, ALTURA DINAMICA TOTAL: 34

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Página 19 Numeral 4

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar el punto de operación (presión y caudal) de las 2 electrobombas de presión constante y velocidad variable solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CAUDAL DE BOMBEO 1.06 l/s, ALTURA DINAMICA 50 mca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Página 19 Numeral 5

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar el punto de operación (presión y caudal) de las electrobombas para agua blanda de potencia aproximada de 1.5 HP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CAUDAL DE BOMBEO 0.09 l/s, ALTURA DINAMICA 63 mca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Página 19 Numeral 6

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar si el Tablero Alternador solicitado no requiere variador de velocidad para el control de las electrobombas a conectar en él.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL TABLERO SE INDICA VARIADOR DE VELOCIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Página 19 Numeral 7

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar a cuáles electrobombas el Tablero Estándar Alternador de Presión Constante solicitado será conectado, pues se menciona que se utilizará para controlar equipos de 2 HP pero en la solicitud de equipos no se especifica ninguna electrobomba de 2 HP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: A Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL TABLERO ESTANDAR ALTERNADOR DE PRESION CONSTANTE SERA PARA CONTROLAR LOS EQUIPOS DE LA ELECTRBOMBOA DE PRESION CONSTANTE VARIABLE POT APROX. 3 HP (ITEM 04) DEL CUADRO 4.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Página 20 Numeral 8 y 9

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar el punto de presión al que trabajarán los filtros multimedia y ablandador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 y 9 Literal: A **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PUNTO DE PRESION DE OPERACIÓN ENTRE 30-50 PSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Página: 18 Numeral 3.1 De las Especificaciones Técnicas

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar el volumen de tanque de salmuera a suministrar y cuanto debe ser el suministro de sal en kilogramos a suministrar con el sistema de ablandamiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CAPACIDAD DE 100 LTRS, EL SUMINISTRO DE SAL A SUMINISTRAR DEBERÁ SER DOS CARGAS DE 25 KGS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

De las Especificaciones Técnicas

Solicitamos al OEC tenga a bien aclarar si las pruebas para la entrega del sistema deben contemplar las pruebas de medición de agua blanda.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI CONTEMPLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Página 21 Numeral 1, en los materiales de fabricación de la bomba, Solicitamos al OEC tenga a bien eliminar el punto de Protección: IPW55 y Frame: 90S pues advertimos que estas no son características comerciales en los equipos solicitados y se estaría atentando contra la pluralidad de postores, contra la libre participación y se estaría ante un posible direccionamiento del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ES NECESARIO CONTAR CON PROTECCION CONTRA HUMEDAD, SALPICADURA DE AGUA Y OTROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:45

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC tenga a bien adjuntar en la integración de bases los planos en CAD del cuarto de máquinas; toda vez que resulta relevante tener dicha información para tener un mejor alcance de la ejecución contractual y cumplir con el principio de transparencia que cita la normativa de contrataciones públicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ANEXARÁ PLANOS EN AUTOCAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:35:22

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave.

Se solicita al OEC tenga a bien CONFIRMAR que no se exigirá una profesión y/o carrera específica para el personal clave; por ende, se podrá presentar un profesional y/o TÉCNICO de la carrera que el postor estime conveniente para la ejecución del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C.1 Literal: C.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA COORDINACION DEBERÁ SER INGENIERO SANITARIO, INGENIERO MECANICO O INGENIERO ELECTROMECHANICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-170-2024-GOREMAD/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FRIA, AGUA BLABDA Y PUESTA EN MARCHA PARA LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIR DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:35:22

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave.

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que la experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la emisión del título técnico o profesional del personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C.1 Literal: C.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA DESDE EL BACHILLERATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null